

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C., 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Expediente : 25000-23-24-000-2012-00524-00

Demandante : **AGROPECUARIA LA LOMA S.A.**

Demandado : **INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES-
INCO**

Naturaleza : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Magistrado (a) : LUIS MANUEL LASSO LOZANO

EN LA FECHA SE FIJA EL PRESENTE NEGOCIO EN LISTA, POR UN (1) DIA Y SE DEJA EN TRASLADO A LA CONTRAPARTE POR DOS (2) DÍAS, DEL RECURSO DE **QUEJA** INTERPUESTO MEDIANTE MEMORIAL (FOLIOS 670 AL 677) POR EL DOCTOR JOSE MANUEL JAIMES GARCIA, APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE.

EMPIEZA TRASLADO : 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014

VENCE TRASLADO : 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 6° DEL ARTÍCULO 378 DEL C.P.C.

ETHEL SARIAH MARIÑO MESA

Secretaria